Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN Informe de Falta o Queja del Aprendiz	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	10	12	2024					

Datos del aprendiz

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	No Celular o Fijo
CC	1006053824	LEIDER ESTIVEN RUIZ OVIEDO	ps4.gamer20181227@outlook.com	317 3328680
CC	1110365519	JUAN MANUEL GARCIA CONTRERAS	juanmanuelgarcia.co23@gmail.com	310 7056833
CC	1007580221	JAVIER FELIPE PALECHOR SOTO	javier_palechor@soy.sena.edu.co	314 5509770
TI	1104806386	ISABEL ROJAS COLORADO	isabel_rojasc@soy.sena.edu.co	314 5887857
TI	1106515206	JUAN JOSE GIL VALENCIA	giljuanjose16@gmail.com	316 6674393

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
TECNÓLOGO	COORDINACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	226701	2996238

Tipo de falta	Académica	○	Disciplinaria	●

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

Los aprendices citados en el presente informe de falta disciplinario, de acuerdo con el reporte de horas de senasofiaplus, reportado y tomado de la plataforma senasofiaplus, por el Señor Anderson Cortes Vasquez del area de apoyo a la formacion, presentan a la fecha las siguientes horas de inasistencias a formacion:

Aprendiz	Horas justificadas	Horas No justificadas	Llegadas tarde	Total
LEIDER ESTIVEN RUIZ OVIEDO	12	39	5	**56**
JUAN MANUEL GARCIA CONTRERAS	6	30	6	**42**
JAVIER FELIPE PALECHOR SOTO	0	18	10	**28**
ISABEL ROJAS COLORADO	15	18	4	**37**
JUAN JOSE GIL VALENCIA	6	18	10	**34**
	39	**123**	**35**	**197**

Competencia y Resultado de Aprendizaje

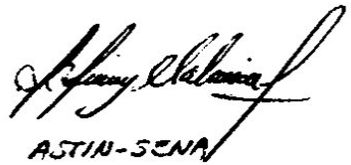
Código de la Competencia	Competencia
	NA
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
	NA

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo		Artículo		Numeral	Literal	Descripción
IV		10		3		PROHIBICIONES: Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.

VII		22		2		Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el SENA promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. De acuerdo con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, se evaluará el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje, así:
						Incumplimiento Injustificado: Es el incumplimiento del Aprendiz en la entrega de evidencias de aprendizaje o participación en actividades de aprendizaje, pactadas en la ruta de aprendizaje, que no fueron reportadas ni justificadas por el Aprendiz al Instructor, previamente o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, o cuando la(s) razón(es) expuestas por el Aprendiz o el soporte presentado, no justifican el incumplimiento.
VIII		24		*	*	Clasificación de las faltas. Las faltas del aprendiz pueden ser académicas o disciplinarias. Faltas académicas: Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:	
Pruebas:	Reporte de inasistencias de senasofiaplus, desde octubre 01 a noviembre 30 y diciembre 01 a 10 de 2024.
Testigo:	Aprendices de la ficha 2996238

Nombre del(los) solicitante(s):	**Firma (s)**	**Dirección (s)**	**Correo electrónico (s)**
JOSE JIMMY MOLINA TAFUR		Calle 12 sur # 10e-34, casa 26. Urbanización Oporto, Jamundí	jojimota1@gmail.com